



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No.: 1 DE 18
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADJUNTA DE OPERACIONES/ DIRECCIÓN DE TI, ELECTRÓNICA Y CONTROL Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORIA: 800 AL DESEMPEÑO	No. DE AUDITORÍA 6-800-2019

C.P. LUZ MARÍA BRISEÑO DÍAZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CIATEQ A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA  
Av. del Retablo núm. 150, Colonia Constituyentes-FOVISSSTE, Querétaro, Qro. C.P. 76150  
**Presente.**

OFICIO No. SFP/OIC/056/2019  
Santiago de Querétaro, Qro. a 30 de agosto de 2019

En relación con la Orden de Auditoría SFP/OIC/044/2019 de fecha 15 de julio de 2019 y de conformidad con los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 Fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 Fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 2, 4, 6, 7 fracciones I, II, III, IV, V, VI y IX, 9 fracción II, 10 fracción II, 63 y demás correlativos aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 99 Fracción II, incisos a) numeral 2, y b) numerales 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en el marco Jurídico del "Programa Anual de Auditoría 2019", se adjunta el informe de la Auditoría Número 6-800-2019 "Al Desempeño", practicada a la Dirección Adjunta de Operación, Dirección de TI, Electrónica y Control y demás áreas vinculadas o relacionadas en la misma de la Entidad.

En el informe adjunto, se presenta con detalles las observaciones determinadas en la revisión selectiva al rubro del Desempeño, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención y fueron las siguientes:

- 1) No se logró determinar si la Dirección de TI, Electrónica y Control cumplió las metas para 2018, debido a que la programación sólo se realiza de manera global; en incumplimiento de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que señala: Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño; además, confirma no contar con un sistema de evaluación al desempeño, a través del cual se logre evaluar la eficiencia y eficacia de los indicadores existentes, y hace evidente la falta de comunicación entre las áreas del Centro ya que argumenta desconocer el informe global de autoevaluación en el cual se detalla el impacto de los logros obtenidos.
- 2) No se localizó evidencia de las cuestiones propuestas que el Centro haya presentado al CONACYT para la revisión anual en la integración de los indicadores y metas para el ejercicio 2018, tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los mismos.

*Recibido 30 Agosto 2019*

*Recibido 30 de Agosto de 2019*

*30 AGO 2019*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

000372

1/21



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**

ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No.: 2 DE 18
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADJUNTA DE OPERACIONES/ DIRECCIÓN DE TI, ELECTRÓNICA Y CONTROL Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.		CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 800 AL DESEMPEÑO	No. DE AUDITORÍA 6-800-2019

- 3) La entidad no ha sancionado al personal que funge como responsable, en la Dirección TI, Electrónica y Control, de la carga de la información en el Sistema Integral de Información y Documentación de proyectos (SIID) ya que éste no se mantiene actualizado, así como de monitorear que dicho sistema es alimentado en tiempo y forma con la información establecida, aún y cuando existen oficinas mediante las cuales se nombran a dos responsables para la carga y supervisión de dicha información.
- 4) De la muestra seleccionada de proyectos ejecutados, se determinaron inconsistencias en la información y la documentación incorporada al Sistema Integral de Información y Documentación de proyectos (SIID), para demostrar la trazabilidad de los trabajos ejecutados y pactados en los contratos o convenios.

Al respecto, me permito solicitar girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a Usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

**ATENCIÓN**

*[Firma manuscrita]*

**MTRA. ALICIA ALEJANDRA GONZÁLEZ HERRERA**  
**TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA EN**  
**CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada**

C.c.p.

- Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, Director General de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Para su conocimiento.
- Dr. José Luis Camacho Martínez, Director Adjunto de Operaciones de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Mismo fin.
- Dr. Rogelio Álvarez Vargas, Director de TI, Electrónica y Control de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Mismo fin.
- Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C. Mismo fin.
- Expediente
- Archivo

AAGH

000355

CIATEQ  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

IA  
8/21

2/18